REGLAMENTO AGUAS ABIERTAS

1. Se premiara de 1° al 3° de cada categoría y de 1° a 3° de la general.

2.Si el nadador abandona la carrera en la largada de la misma, se deberá dirigir al puesto de fiscalización a informar su decisión de abandonar

3. La largada se realizará desde el agua y según cantidad de asistentes separados por categorías.

4. Podrán participar en la distancia mayor, únicamente los mayores de 16 años, debiendo los menores de 14 tener expresa autorización de los padres ante un JUEZ DE PAZ o ESCRIBANO.

5. Los nadadores deberán aceptar la orden de los fiscales y/o jueces de abandonar la carrera si estos lo vieran en malas condiciones físicas.

6. La carrera culminará cuando el nadador se ponga de pie y está prohibido superarse en la etapa que va desde el agua hasta la alfombra de clasificación.

7. El nadador que arribe a la meta y no tenga el chip que entrega la organización no será clasificado.

8. No se permite el acompañamiento de ningún nadador, bajo ninguna circunstancia. Si algún nadador desea ser acompañado por un tercero este último deberá anotarse en la carrera con idéntico procedimiento que los que compiten normalmente.

9. Cualquier queja sobre el desarrollo de la competencia debe formularse por escrito al Director Gral. de la prueba.

10. Las situaciones no previstas en este reglamento quedarán a criterio del árbitro general de la prueba, cuya determinación será inapelable.